



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXV

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 29 de Marzo de 1983

Número 38

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

JOSE LOPEZ PORTILLO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana; 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio número LFC-5/1/4-4857, de fecha 19 de noviembre de 1976, la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., solicitó al Secretario de la Reforma Agraria, la expropiación de 76,167.96 metros cuadrados de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN MATEO XOLOC", Municipio de Tepetzotlán, del Estado de México, para destinarse a legalizar el derecho de vía de la línea de alta tensión de 400 Kv. denominada "TULA-VICTORIA", fundando su solicitud en los Artículos 27 y 73 Fracción X. Constitucionales; 1o. y 17 Fracciones I y XV de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, ya derogada, correlativos de los Artículos 12, 13 y 41 Fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o. 2o., 3o., 8o., 112 Fracciones I y IV, 116, 343, 344, 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como en los Artículos 2o., 4o., 5o., 6o., 20, 44 y 4o., transitorio de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria,

la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ordenó por una parte, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real por expropiar de 7-87-33 Has., de las que 5-63-62 Has., son de uso individual y 2-23-71 Has., de uso común; y por la otra la notificación al Comisario Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 250550 de fecha 28 de febrero de 1977 y mediante publicación de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 1977 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, el 16 de abril del mismo año.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo; se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por Resolución Presidencial de fecha 28 de octubre de 1936, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre del mismo año, se dotó de ejido al poblado de que se trata, con una superficie de 396-00-00 Has., para beneficiar a 18 capacitados en materia agraria; habiéndose ejecutado en sus términos dicha Resolución el 19 de enero de 1937 y aprobado el expediente de ejecución el 4 de julio de 1950. La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, emitió su Dictamen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y asignó un valor unitario de \$240,000.00 M.N., por hectárea en terrenos de riego y de \$60,000.00 por hectárea en terrenos de temporal, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 7-87-33 Has. a expropiar, de las que 5-63-62 Has. son de

Tomo CXXXV | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 29 de Marzo de 1983 | No. 38

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 7-87-33 Has., en favor de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en el ejido denominado SAN MATEO XOLOC, perteneciente al Municipio de Tepetzotlán, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1342, 1343, 1344, 1379, 1380, 1382, 1556, 1561, 1545, 1546, 1549, 1584, 1585, 1618, 1617, 1575, 1589, 1621, 1611, 1612, 1613, 1614, 1615, 1643, 1647, 1651, 1656, 1550, 1635, 1603, 1604, 1605, 1606, 1247, 1376 y 1571.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1634, 1639, 1640, 1641, 1631, 1632, 1633, 1623, 1642, 1649, 1650, 1616, 1652, 1653, 1654, 1655 y 1593.

(Viene de la 1a. Pagina).

riego y 2-23-71 Has. de temporal, es de \$1'486.914.00, resultando afectados los siguientes ejidatarios: 1.—Angel Gutiérrez, con 00-40-94 Has.; 2.—Melitón Gutiérrez con 00-46-00 Has; 3.—Eleuterio Rincón, con 0-31-74 Has.; 4.—Pedro Luna con 0-03-48 Has. 5.—Procopio Vargas con 0-05-68 Has., 6.—Bernarda Luciano Ramírez con 0-96-82 Hectáreas; 7.—Martín Hernández, con 0—54—28 Hectáreas; 8.—Lucía Ramírez con 0-72-22 Has.; 9.—Vicente Torres Olguín, con 0-17-94 Has.; 10.—Catalina Olivares Bernal con 0-34-50 Has.; 11.—Hipólito Leonel Hernández, con 0-34-96 Has.; 12.—Francisco Rincón con 0-15-64 Has.; 13.—Juan Ciriaco con 0-30-36 Has.; 14.—Fortino Sandoval con 0-46-92 Has.; 15.—José Rincón Cruz, con 0-31-05 Has. y 16.—Gabino Almaraz Vargas con 0-01-09 Has. todas de riego y de uso común 2-23-71 Has. de temporal, Además, la citada Dependencia valuó los bienes distintos a la tierra en \$142,500.00, que la Comisión Federal de Electricidad, pagará de acuerdo con lo que establece el Artículo 124 de la Ley Federal de Reforma Agraria, a los siguientes ejidatarios: 1.—Hipólito Leonel Hernández \$84,000.00, 2.—Procopio Vargas, \$22,500.00 y 3.—Apolinar Vargas, \$36,000.00, que las opiniones del C. Gobernador Constitucional del Estado, de la Comisión Agraria Mixta, de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria y del Banco Nacional de Crédito Rural, S. A., fueron emitidas en sentido favorable a la presente expropiación.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario, emitió su dictamen en los términos de Ley; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—No obstante que la presente expropiación fue solicitada por la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., de conformidad con el

Acuerdo de fecha 13 de diciembre de 1974, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 del mismo mes y año, debe resolverse en favor de la Comisión Federal de Electricidad.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto en la Fracción IV del Artículo 112 en relación con el 116 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como lo dispuesto en la Fracción III del Artículo 4o. de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, procede decretar la expropiación de una superficie de 7-87-33 Has. de terrenos ejidales del poblado "SAN MATEO XOLOC", Municipio de Tepetzotlán, del Estado de México, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, que la destinará a legalizar el derecho de vía de la línea de alta tensión de 400KV. denominada "TULA-VICTORIA", quedando a cargo del citado Organismo, el pago por concepto de indemnización, por la cantidad de \$1'486,914.00 M. N., para cuyo efecto, previamente a la Ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A., o en sus Corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S.A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley invocada; en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les dá un fin distinto al que motivó este Decreto, o no se hace su aplicación en el término de cinco años contados a partir del Acto Expropiatorio, dichos terrenos pasarán a incrementar el Patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley. Asimismo queda a cargo de la Comisión Federal de Electricidad el pago de \$142,500.00 que comprende el valor de los bienes distintos a la tierra, pago que se hará conforme a lo establecido por el Artículo 124 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional; 8, 112, 116, 121, 123, 124, 125, 126, 166, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente:

DECRETO.

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública se expropia al ejido de "SAN MATEO XOLOC", Municipio de Tepetzotlán, del Estado de México, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, una superficie de 7-87-33 Has. (SIETE HECTAREAS, OCHENTA Y SIETE AREAS, TREINTA Y TRES CENTIAREAS), que la destinará a legalizar el derecho de vía de la línea de alta tensión de 400 KV. denominada "TULA-VICTORIA".

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Comisión Federal de Electricidad, el pago por concepto de indemnización, la cantidad de \$1'486,914.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.), para cuyo efecto previamente a la ejecución de este Decreto la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A., o en sus Corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S. A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivo este Decreto o no cumplen la función asignada en el término de cinco años contados a partir del Acto Expropiatorio, dichos terrenos pasarán a incrementar el Patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización. Asimismo, queda a cargo de la Comisión Federal de Electricidad, el pago de \$142,500.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponden al valor de los bienes distintos a la tierra, pago que se hará conforme a lo dispuesto por el Artículo 124 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 7-87-33 Has. (SIETE HECTAREAS, OCHENTA Y SIETE AREAS, TREINTA Y TRES CENTIAREAS, de las que 5-63-62 Has. (CINCO HECTAREAS, SESENTA Y TRES AREAS, SESENTA Y DOS CENTIAREAS) son de uso individual y 2-23-71 Has. (DOS HECTAREAS, VEINTITRES AREAS, SETENTA Y UNA CENTIAREAS) de uso común, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previa comprobación de los derechos agrarios respectivos, como lo establece el Artículo 69 de la Ley mencionada o por la Resolución Presidencial, dictada en su caso.

CUARTO.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribasc el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido de "SAN MATEO XOLOC", Municipio de Tepotzotlán, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agraria Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los 13 días del mes de Enero de 1981.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **José López Portillo**.—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Javier García Paniagua**.—Rúbrica.—El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, **Pedro Ramírez Vázquez**.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 1343/82. CARLOS CHAVARRIA PEREZ, promueve diligencias de inmatriculación respecto del inmueble denominado "TLALPECHICO" ubicado en Jurisdicción de Tenango del Aire, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 85.00 mts., con barranca; SUR, 67.00 mts., linda con Felipe Martínez; ORIENTE, 205.00 mts., con Felipe Martínez; PONIENTE, 160.00 mts., con Graciano Contreras, con superficie de 13,870.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el Noticiero de Toluca, Méx.—Chalco, Méx., a 26 de enero de 1983.—Doy fe.—Primer Secretario de Acdos., Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1247.—5, 17 y 29 Marzo

JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:—HILDA CHAVEZ GUTIERREZ.

FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TULPA, S.A., demanda a Usted en la vía ORDINARIA CIVIL, la rescisión del contrato preliminar de compraventa de fecha nueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis, respecto del Lote número 3, de la Manzana número 102, del Fraccionamiento Valle Dorado, Tlalnepantla, México, y en virtud de desconocer su actual domicilio y paradero, se mandó emplazar a Usted en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por auto de fecha quince de diciembre del año próximo pasado, para que en término de TREINTA DIAS a partir de la última publicación de éste; comparezca por sí por apoderado o por gestor a contestar la demanda en la inteligencia que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones por Rotulón; quedando a su disposición en la secretaría del Juzgado copia simple de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, del Estado, Toluca, México, se expiden a los doce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—C. Secretario del Juzgado, C. Francisco A. Becerra Mendoza.—Rúbrica.

1376.—10, 19 y 29 Marzo

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE RAMON Y LUIS AVELINO BORBOLLA GALGUERA, REFUGIO JUAREZ ESCOBAR, en el expediente número 58/83, que se tramita en este Juzgado, la demanda en la Vía Ordinaria Civil (OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA), con respecto de la compra-venta realizada, del lote de terreno número 10 de la manzana número 53 de la Colonia Vicente Villada de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE: 21.50 mts. con lote 9; AL SUR: 21.50 mts. con lote 11; AL PONIENTE: 10.00 mts. con lote 21; AL ORIENTE: 10.00 mts. con calle 17 teniendo una superficie total de 215 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres. El Segundo Secretario de Acdos., P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1571.—19, 29 Marzo y 7 Abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUAN ALVARADO MEDINA, SOLEDAD BONILLA DE A.

PABLO DANIEL JIMENEZ ROMAN, en el expediente marcado con el número 137/83, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 30 de la manzana 73 de la Colonia Estado de México, de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 21:50 mts. con Sexta Av. AL SUR: 21.50 mts. con lote 29, AL ORIENTE: 10.00 mts. con lote 1, y AL PONIENTE: 10:00 mts. con calle 17, teniendo una superficie total de 215.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., C.P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

1342.—10, 19 y 29 Marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

OLIMPIA CANSECO RODRIGUEZ.

HERMILIO RAMIREZ AVENDAÑO, en el expediente número 153/83 que se tramita en este Juzgado, la demanda en la vía ordinaria Civil, Divorcio Necesario, a).—la disolución del vínculo matrimonial que los une ejecutando en consecuencia la acción del divorcio necesario. b).—la pérdida de la Patria Potestad de nuestros menores hijos que hubimos y procreamos durante nuestro matrimonio, que responden a los nombres, IVONE KARINA, ROSALBA, CLAUDIS, ANEL, todas ellas de apellido RAMIREZ CANSECO, esto se comprueba con el acta de nacimiento respectiva. c).—para la custodia de mis menores hijas IVONE KARINA, ROSALBA, CLAUDIA ANEL, designo como depositaria a la Sra. JULIA GUZMAN CRUZ, con domicilio en calle oriente número 30 número 319 colonia Reforma, en esta ciudad. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DÍAS siguientes a la última publicación de este edicto quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca México, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—El Segundo Secretario de Acdos., PD.C. Joel Gómez Trigos. Rúbrica.

1343.—10, 19 y 29 Marzo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. MANUEL LARA LARA.

Expediente Núm. 1206/82
Segunda Secretaría.

El señor ERNESTO PEREZ HERRERA, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del Lote de terreno número 3, de la manzana "T", Fraccionamiento Ciudad Lago, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORESTE, en 13.50 mts. con Carretera Peñón Texcoco, AL SURESTE, en 22.00 mts. con Eje Línea Alta Tensión; AL SUROESTE, en 11.90 mts. con calle Lago Cardiel; y al NOROESTE, en 20.10 mts. con Lote 2; haciendo de su conocimiento que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste para apersonarse al Juicio por sí o por apoderado, apercibido que en caso de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se harán por Estrados de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho e ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Srío. P. D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1344.—10, 19 y 29 Marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

COLONIA AGUA AZUL, S.A. DE C.V.

ENRIQUE PEREZ HERRERA, en el expediente número..... 143/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 37 de la manzana 28 de la Colonia Agua Azul Grupo A Super 4 de esta ciudad de Nezahualcóyotl, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con el lote 36; AL SUR: 17.00 metros con el lote 38; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Lago Tequesquitengo; AL PONIENTE: 9.00 metros con el lote 12 y con una superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previen para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, el día veintitres de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quintero de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1379.—10, 19 y 29 Marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE LORENZO ZAKANY.

GERARDO RODRIGUEZ CABRERA, en el expediente número 39/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 41 de la manzana 93 de la Colonia Metropolitana Segunda Sección de esta ciudad de Nezahualcóyotl, que mide y linda; AL NORTE: 16.80 metros con el lote 42; AL SUR: 16.80 metros con el lote 40; AL ORIENTE: 8.00 metros con calle Palacio de Iturbide; AL PONIENTE: 8.00 metros con el lote 25 y con una superficie total de 134.40 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca México, a los veintitres de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1380.—10, 19 y 29 Marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA LUISA WALLACE DIAZ.

ENEDINA PRADO DE NAVARRO, en el expediente número 874/82, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 28 de la manzana 3 de la Colonia Ampliación Las Águilas de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 15.00 mts. con Av. 2, AL SUR: 19.00 mts. con lote 33, AL ORIENTE: 11.00 mts. con calle 33, y AL PONIENTE: 15.00 mts. con lote 27, teniendo una superficie de 281.57 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1382.—10, 19 y 29 Marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HAROLD STEEMBOOK, LEANDRO, ARMANDO, JOSEFINA Y FERNANDO TODOS DE APELLIDOS LOPEZ CARMONA.

ANITA LEDEZMA DE FLORES, en el expediente número 1401/82, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION de una fracción de terreno conocido como lote 9 de la manzana 25 de la Colonia México, Tercera Sección de este Municipio de Ciudad Netzahualcóyotl, que mide y linda; AL NORTE 17.00 metros con lote 8; AL SUR 17.00 metros con lote 10 AL ORIENTE 8.00 metros con lote 32; AL PONIENTE 8.00 metros con calle Ciencias y con una superficie total de 136.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, el día nueve de mil novecientos ochenta y tres del mes marzo.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1556.—19, 29 mar. y 7 Abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 46/83

MARIA ELENA Y MARIA DEL PILAR OLIVARES OCHOA.

BENITO CANALES ZARZA, le demandó en la vía Ordinaria Civil la USUCPION de una fracción del terreno denominado "XALTIPAC", ubicado en el barrio de San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE 10.00 metros con Andrés Portillo SUR; 10.00 metros con calle Ignacio Zaragoza; ORIENTE, 15.00 mts. con lote 74; PONIENTE, 15.00 metros con lote 76, Clara Juárez; con Superficie de 150.00 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al Juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibidas que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 10 de marzo de 1983.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1561.—19, 29 mar. y 7 Abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. Núm. 690/82
Segunda Secretaría

MARGARITA SANTIN RODRIGUEZ.

GUADALUPE DURAN MAYA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la reivindicación del Lote de terreno número 23, de la manzana 3, de la Colonia Las Águilas de esta ciudad; que mide y linda, AL NORTE, en 19.50 mts. con Lote 24; al SUR, en 19.50 mts. con Lote 22; AL ORIENTE, en diez metros con lote 26; y

AL PONIENTE, en 10.00 mts. con calle 17; haciéndole saber que tiene un término de treinta días para apersonarse al Juicio a partir del siguiente al de la última publicación, apercibida que en caso de no de no hacerlo, se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por estrados de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, ciudad Netzahualcóyotl, México, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1545.—19, 29 Marzo y 7 Abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. Número 195/83.

MANUEL DORIA RODRIGUEZ.

JULIA REBOLLAR, le demanda en la Usucapion en la vía Ordinaria Civil, del lote de terreno número I, de la manzana 49, de la Colonia Maravillas de esta ciudad, y tiene las siguientes medidas y colindancias AL NORTE en 17.00 mts. con calle Chalco, AL SUR en 17.00 mts. con lote 2, al OTE. en 16.50 mts. con lote 19; AL PTE: en 16.50 mts. con calle 13. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este, quedando apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ciudad Netzahualcóyotl, México 11 de marzo de 1983.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1546.—19, 29 Marzo y 7 Abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURORA INTERNACIONAL, S.A.:

JOSE JUAN ANAYA OLVERA en el expediente número 1443/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 34, manzana 122, de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 33; AL SUR: 17.00 metros con lote 35; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Monedita de Oro; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 17, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezca a Juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los ocho días de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe. El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1549.—19, 29 Marzo y 7 Abril

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

SRES. REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA JAR, S.A. Y DAGOBERTO RODRIGUEZ MORALES.

LUZ MARIA ELIZABETH DAVILA GUTIERREZ, le demanda en el expediente 760/82, y en la vía Ordinaria Civil, la liberación de las obligaciones pactadas entre los demandados y la promovente en el contrato de compra-venta de fecha treinta de abril de 1980, respecto del lote 909, manzana 53, supermanzana 3, del Fraccionamiento Valle de Aragón, y casa construida sobre el mismo terreno la cancelación de todos y cada uno de los títulos de crédito firmados en relación con el contrato antes citado, el pago de daños y perjuicios con motivos del incumplimiento de las obligaciones a cargo del demandado pactadas en las cláusulas primera y tercera del contrato accesorio de promesa de cesión de derecho, la ratificación judicial de las cesiones de derechos hechas por el señor Dagoberto Rodríguez Morales, en favor de INMOBILIARIA JAR, S.A., respecto del contrato de compra-venta número 353-909, la entrega de toda la documentación derivada de los contratos accesorios respecto del lote antes mencionado, la devolución de las cantidades pactadas, el pago de daños y perjuicios con motivo de los vicios ocultos que fueron surgiendo con el tiempo así como defectos que presentó el inmueble materia de este juicio en cuanto a su construcción; y del señor DAGOBERTO RODRIGUEZ MORALES, le demanda el reconocimiento Judicial de la Cesión de los Derechos y obligaciones que hizo a favor de INMOBILIARIA JAR, S.A., respecto del contrato número 353-909, respecto del lote multicitado, la entrega de toda la documentación que obre en su poder en relación al inmueble antes descrito, y de ambos demandados, el pago de gastos y costas que origine el presente Juicio. Se les hace saber que deberán presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda, con el apercibimiento de que si dejaren de comparecer, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones, por medio de rotulón que se fijará en los estrados de este Tribunal, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO, Ecatepec de Morelos, México, a 4 de marzo de 1983.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

1584.—19, 29 Marzo y 7 Abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. No. 1411/982
1a. SRIA.

TREJO MOCTEZUMA ROGELIO MARCELO.

GARCIA SANTOS ARACELY, le demanda en la vía ORDINARIA CIVIL EL DIVORCIO NECESARIO haciéndole de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de la demanda.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, por tres veces en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de marzo de 1983.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1585.—19, 29 Marzo y 7 Abril

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

GUADALUPE MONTES DE OCA TAPIA, promueve diligencias Información Ad-Perpetuum, expediente 1364/1982, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: terreno en Santiago Miltepec, México, denominado "El Capulín".—NORTE: 16.20 mts. con propiedad de Nazario Montes de Oca Tapia.—SUR: 12.60 mts. con propiedad de Alfonso Rojas.—OTE.-16.00 mts. con propiedad de Nazario Montes de Oca Tapia.—PTE.—15.80 mts. con propiedad de Alfonso Rojas.—SUPERFICIE: 228.96 M2.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Publicarse por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad.—13 de octubre de 1982.—P.J. Idalia Salgado Kuri, Secretario. Doy fe.—Rúbrica.

1618.—22, 26 y 29 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. 132/83, INFORMACION AD-PERPETUAM, promovidas por ELISA VAZQUEZ VDA. DE URBIETA, para acreditar la posesión de un terreno denominado "EL CALVARIO" ubicado en San Miguel Nepantla, Municipio de Tepetlaxpa, Edo. de México, que mide y linda: NORTE:-15.00 mts. con María Cortés Morales, SUR: 19.00 mts. con Calle sin nombre: ORIENTE: 15.00 mts. con Raúl Covarrubias y PONIENTE 15.00 mts. con María Cortés Morales.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México; Dados los presentes edictos a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.J. Marcelino Luna Rangeli.—Rúbrica.

1617.—22, 26 y 29 Marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEÑORA: MARIA MEJIA ESTRADA.

Se le hace saber que se presentó a este Juzgado el señor SOTERO HERNANDEZ VILLACETIN demandándole el DIVORCIO NECESARIO. Se registró bajo el expediente 250/82, se admitió la demanda y por auto de dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y tres, el ciudadano Juez ordenó se le emplazara por edictos, por ignorarse su paradero, haciéndosele saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, apercibido que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días, expido el presente en Toluca, México a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario, C. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

1575.—19, 29 Marzo y 7 Abril

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SOCORRO MORA LOPEZ, por su propio derecho promueve ante éste Juzgado bajo el número de expediente 1055/82-2 y en la Vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de Información Ad-Perpetuam para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto del terreno que se identifica como lote 10, manzana 4, de la Colonia Manuel Avila Camacho, correspondiente a la calle 22 de Diciembre número 68, en Naucalpan de Juárez, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 8.00 metros con calle 22 de diciembre; AL SUR: en 8.00 metros con propiedad de Mayor Majano; AL ORIENTE: en 20.00 metros con propiedad de Francisco Estrada López; AL PONIENTE: en 20.00 metros con predio propiedad de Emilio González.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico local de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, a fin de que las personas que crean tener igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Se expide en Naucalpan de Juárez, Méx., a los diecinueve días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Alma Rosa Bernal Cedillo.—Rúbrica.

1589.—22, 26 y 29 Marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

El señor SALOMON MONTES DE OCA MARIN, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam en el expediente número 471/983, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: Inmueble ubicado en la Privada de Leona Vicario número 5, de la población de Cacalomacán, México, con las siguientes medidas AL NORTE 8.50 metros con calle continuación de Leona Vicario; AL SUR 8.50 metros con propiedad del señor Ascención Montes de Oca Marín; AL ORIENTE: 23.00 metros con calle de Leona Vicario; AL PONIENTE: 23.00 metros con Desagüe de la población, con una superficie de 195.50 M2.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado y en el periódico de ésta Ciudad El Noticiero. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1621.—22, 26 y 29 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm.: 294/83

JOSE PATRICIO BOJORGES ROMERO, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un predio de común repartimiento denominado "TEXOCOTITLA", ubicado en la población de San Lucas, Municipio de San Andrés Chiautla de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 22.10 mts., con José Mendoza P.; SUR, 23.00 mts., con Cristina Tablada; ORIENTE, 24.70 mts., con Lucia Monroy y 1.90 mts., con Callejón que da a la Calle 16 de Septiembre; PONIENTE, 26.00 mts., con Felipe Bojorges R; con Superficie total aproximada de 583.07 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 9 de marzo de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acdos., Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1611.—22, 26 y 29 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXPEDIENTE 153/83 JOSE FLORES RUEDA, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto fracción del predio sin nombre ubicado en Amecameca, México, que mide y linda: NORTE, 39.00 mts. con Dolores Flores Rueda; SUR, 39.00 mts. con calle de Soledad Oriente, 9.30 mts. con Av. Hidalgo; y PONIENTE, 9.30 mts. con Leonor Rueda, superficie 362.70 M2.

Publíquese tres veces tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la entidad. Expedido Chalco, México, a once de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1612.—22, 26 y 29 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXPEDIENTE 155/83, ESTHER GONZALEZ FLORES, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto predio denominado "HORNOTITLA", ubicado Amecameca, México, que mide y linda: NORTE, 17.26 m's. con Elías Arroyo; SUR, 17.26 mts. con Jacoba Corano; ORIENTE, 13.02 mts. con Jacoba Corano; y PONIENTE, 13.02 mts. con calle Cuauhtémoc; superficie 180.00 M2.

Publíquese tres veces tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la entidad. Expedido Chalco, México, a once de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1613.—22, 26 y 29 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 244/83, INFORMACION AD-PERPETUAM, promovidas por SEFERINO SORIANO CASTRO, para acreditar la posesión de un terreno denominado "HUITLALCO", ubicado en Amecameca, Méx., que mide y linda: NORTE 26.65 mts. con Hilario Castro Galicia, otro NORTE: 22.65 mts. con Petra Soriano y SUR: 43.30 mts. con Alfredo Castro; ORIENTE: 9.00 mts. con Camilo Valdepeña; y PONIENTE: 2.00 mts. con Calle Morelos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1614.—22, 26 y 29 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXPEDIENTE 133/83, RENE BALDERAS RODRIGUEZ, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto predio denominado "GARABATO", ubicado San Miguel Nepantla, México, que mide y linda: NORTE, 45.00 mts. con camino; SUR, 52.90 mts. con camino; ORIENTE, 54.40 mts. con Sucesión de Ismael Valencia; y PONIENTE, 57.00 mts. con Porfirio Durán Navarro, superficie de 2,726.51 M2.

Publíquese tres veces tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la entidad. Expedido Chalco, México, a once de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1615.—22, 26 y 29 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

EXP. 19/83 EVANGELINA HERNANDEZ ESPINOZA, promueve información de dominio, fin acreditar posesión que dice tener con las condiciones de ley para prescribir en su favor respecto de un inmueble ubicado en la calle 27 de septiembre número cinco en Tejupilco, perteneciente a este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE: 25.30 metros y linda con Simitrio Jaramillo Arias; AL SUR: 25.30 metros con Miguel Gama Macedo; AL ORIENTE: 12.20 metros y linda con Maximino Aldama Morales; AL PONIENTE: 12.20 y colinda con la calle de su ubicación. Se dio entrada a estas diligencias y se ordenó la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, objeto de personas que se creen con mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Temascaltepec, México, a 18 de marzo de 1983.—Doy fe.—El C. Secretario, Benito Flores Méndez.—Rúbrica. 1643.—24, 29 y 31 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

En el Exp. No. /83 PEDRO MIRANDA MARTINEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en San Gaspar, Zumpahuacán, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley, un inmueble que mide y linda: NORTE: 131.00 con calle y Delfina Loyola; SUR: 110.70 con Angela Robles y Fortunata Zaragoza; ORIENTE: 26.50 con Enrique Velázquez; PONIENTE: 85.20 con camino Real, con una superficie aproximada de 6,750.00 M2. El Ciudadano Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se creen con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenancingo, Méx., a 18 de marzo de 1983.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. 1647.—24, 29 y 31 Marzo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 391/83, MANUEL ENRIQUEZ HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de un inmueble ubicado en la calle de Privada de Aldama número cuatro, San Mateo Oxtotitlán, Municipio y Distrito de Toluca, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 28.50 mts. con Privada de Aldama; AL SUR: 28.50 mts. con Zanja; AL ORIENTE: 67.00 mts. con Juan Malaquias; AL PONIENTE: 67.00 mts. con Joaquín Enriquez, con superficie de 1909.50 M2., para el objeto de acreditar su posesión y por ende su propiedad sobre el mismo; El C. Juez dió entrada a la presente y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y diario de mayor circulación, para personas que se creen con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 28 de marzo de 1983. C. Primer Secretario, P.D. Sergio Peña Granados. Rúbrica. 1651.—24, 29 y 31 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

En el Exp. Núm. 428/82, J. GUADALUPE CORANGUEZ ORTIZ, promueve Información de Dominio para acreditar posesión de un terreno ubicado en Rincón de Estradas, Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: NORTE: 94.00 mts. con Petra Sánchez; SUR: en tres líneas irregulares que suman 105.00 mts. con Adolfo Escobar; ORIENTE: en dos líneas de 103.00 y 112.00 mts. con Angel Soto y Petra Sánchez; PONIENTE: 154.00 mts. con César Laris.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación editados en Toluca, Méx., para personas se crean con mejor derecho. Valle de Bravo, Méx., enero 4 de 1983.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Crescencio Blas Bautista R.—Rúbrica. 1656.—24, 29 y 31 Marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1991/74
Primera Secretaría.

En los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, que en este Juzgado sigue la señora MARIA DEL REFUGIO MOTA DE RODRIGUEZ, en contra de IMELDA MENDOZA DE CALDERON y LUIS CALDERON CRUZ, el C. Juez Segundo de lo Civil, señaló las DOCE HORAS DEL VEINTE DE ABRIL PROXIMO, para que tenga verificativo en el presente la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de los siguientes bienes: Un sitio con casa ubicado en Calle Luis No. 71, Colonia Pavón de Ciudad Netzahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE 17.00 mts. con Lote 5; AL SUR 17.00 mts. con lote 3; AL ORIENTE 8.00 mts. con Lote 27; AL PONIENTE 8.00 mts. con calle Luis con superficie de 136.00 M2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 383, Volumen 10, Libro I, Sección I, de fecha 14 de octubre de 1966, a nombre de LUIS CALDERON CRUZ, así como 13 relojes de mediana calidad sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de (SESENTA MIL PESOS 00/100 M. N.)

Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores. Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO. Texcoco, Estado de México, a siete de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Catalina Manchinel Moreno.—Rúbrica. 1550.—19, 29 Marzo y 7 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ENRIQUE HERNANDEZ DE RAMIREZ, promueve en el expediente número 351/83, diligencias de INFORMACION AD- PERPETUAM, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "BUENAVISTA", ubicado en el pueblo de Visitación, Municipio de Melchor Ocampo, México, que mide y linda: AL NORTE: en dos tramos uno de 13.30 mts. con El Vendedor, segundo en 6.00 mts. con El Vendedor; AL SUR: tres tramos, uno de 15.50 mts. otro de 4.60 mts. con calle Insurgentes y Vendedor el tercero en 5.80 mts. con el Vendedor; AL SUROESTE: en 80 cms. con Vendedor; AL ORIENTE: en 38.70 mts. con Gabriel Zúñiga; AL PONIENTE: en cuatro tramos primero 17.90 mts. con vendedor, segundo 9.00 mts. vendedor, tercero 1.90 mts. con José Martínez, el último en 6.30 mts. con El Vendedor, teniendo una superficie aproximada de 506.70 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente así como Estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expiden a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 1635.—24, 29 y 31 Marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

ANGEL LANDEROS PATIÑO, promueve Diligencias de Información de Dominio.—Exp.—No.—306/1983. Un inmueble ubicado en el poblado de Tlacotepec, Méx., NORTE.—22.15 mts. con Faustino Juárez.—AL SUR.—En dos líneas la primera de 10.10 mts. y la segunda 11.00 mts. con Margarito Saldaña.—AL ORIENTE.—24.80 mts. con Luis Sánchez AL PONIENTE.—En dos líneas, siendo la primera de 13.06 mts. y la segunda de 12.30 mts. con Margarito Saldaña.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 16 de marzo de 1983.—Doy fe.—Secretario, Lic. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

1603.—22, 26 y 29 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 145/83, JUAN GONZALEZ JUAREZ, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno "CUECUENTLA", ubicado Zentlalpan, México, que mide y linda: NORTE, 13.00 mts. con calle Morelos; SUR, 13.00 mts. con callejón sin nombre; ORIENTE, 13.75 mts. con calle Cinco de Febrero; y PONIENTE, 13.75 mts. con Emilia Lucía Bernal.

Publíquese tres veces tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a once de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acosdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica

1604.—22, 26 y 29 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente No. 218/983

JUANA GARCIA DEL ROSARIO, promueve Información Ad-Perpetuam de la fracción del terreno denominado "TEQUILAL", conocido con el nombre de "CILCUAYO", ubicado en Cuijingo, México, mide y linda: NORTE:147.00 metros Margarita del Rosario; SUR:147.00 metros con Sabino Rivera García; ORIENTE:31.20 metros vereda; PONIENTE:31.00 metros con Guadalupe Sánchez.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero; Chalco, México 10. marzo 1983.—El C. Segundo Secretario Ramo Civil, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1605.—22, 26 y 29 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ONESIMO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve Información Ad-Perpetuam de la fracción del terreno denominado "LAS LOMAS", ubicado en San Martín Cuautlalpan, Méx., mide y linda: NORTE:137.00 metros con Francisca Espinosa González; SUR 183.50 metros con Pedro González Martínez; ORIENTE:68.00 con carril y AL PONIENTE:Uno de 51.60 metros y otro de 19.00 metros con Pedro González Martínez.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico "El Noticiero"; Chalco, México primero marzo 1983.—Expediente 198/983.—El C. Segundo Secretario Ramo Civil, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1606.—22, 26 y 29 Marzo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

J. Guadalupe Guadarrama Villa, promueve inmatriculación Administrativa, respecto de inmueble ubicado en Loma de los Esquivales Ocoyoacac, Méx., que mide y linda: NORTE: 64.00 mts. SUR: 55.50 mts. ambas con sucesión de Domitilo Salazar; ORIENTE: 63.00 mts. con Nicolás Salazar e Ignacio Vilchis; PONIENTE: 62.30 mts. con Ebodio Guadarrama.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otros de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Lerma de Villada, Méx., a 17 de marzo de 1983. El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

1634.—24, 29 y 31 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

EXP. 48/10852/983, JOSE MEDINA GUDIÑO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia 10 de agosto, Ixtapan de la Sal, Méx., mide y linda: NORTE: 20.00 mts. con calle Bruno Delgado; SUR: 20.00 mts. con Capilla de la Virgen de Guadalupe; ORIENTE: 11.00 mts. con una calle; PONIENTE: 11.00 mts. con Asunción Gudiño Vda. de Medina, superficie aprox: 220.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 17 de marzo de 1983. El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

1639.—24, 29 y 31 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

EXP. 49/10853/983, FRANCISCO JOSE HERNANDEZ AYALA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecomatepec, Mpio. de Ixtapan de la Sal, Méx. mide y linda: NORTE: 228.00 mts. con Virginia Martínez; SUR: 277.40 mts. con Juan Salgado Gómez; ORIENTE: en línea quebrada 257.00 mts. con Guillermina Serrano Vda. de Gómez y terreno de la Iglesia; PONIENTE: 203.00 mts. con Elvira Nájera y parte del Río, superficie aprox: 4.84-00 hectáreas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 17 de marzo de 1983. El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

1640.—24, 29 y 31 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

EXP. 47/10851/983, FRANCISCO JOSE HERNANDEZ AYALA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Arsenal, Mpio. de Ixtapan de la Sal, Méx., mide y linda: NORTE: 475.00 mts. con Abdón Sotelo; SUR: 614.00 mts. con Cañada y Juvenio Vega; ORIENTE: 35.00 mts. con Pedro Audrade; PONIENTE: 195.00 mts. con un Río, superficie aprox. 6-26-17 hectáreas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 17 de marzo de 1983. El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

1641.—24, 29 y 31 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

En expediente número 5080/83, el señor TOMAS MONTES VIDAL promueve inmatriculación administrativa respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 12 mts. y linda con Raúl Becerril; AL SUR mide 12 mts. y linda con María Isabel; AL ORIENTE mide 144 mts. y linda con Felipe del Prado; AL PONIENTE mide 144 mts. y linda con Selso Avila Andrés.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes.—Lerma de Villada, Méx., a 11 de marzo 1983.—El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

1631.—22, 26 y 29 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

En expediente número 5081/83, el señor MARIA MARTINEZ VDA. DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 19.50 mts. y linda con Angel Cuevas; AL SUR mide 19.50 mts. y linda con Calzador; AL ORIENTE mide 144 mts. y linda con Guadalupe Nava; AL PONIENTE mide 144 mts. y linda con Inés Hernández.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes.—Lerma de Villada, Méx., a 11 de marzo 1983.—El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

1632.—22, 26 y 29 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

En expediente número 5082/83, el señor MARIA GUADALUPE NAVA promueve inmatriculación administrativa respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 19.50 mts. y linda con Nicolás Pavón; AL SUR mide 19.50 mts. y linda con Calzada; AL ORIENTE mide 147 mts. y linda con Atanacio Corona; AL PONIENTE mide 147 mts. y linda con María Martínez.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes.—Lerma de Villada, Méx., a 11 de marzo 1983.—El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

1633.—22, 26 y 29 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

En expediente número 5072/83, el señor J. TRINIDAD NEGRETÉ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte mide 24 metros y linda con Benjamín Reyes; Al Sur mide 24 metros y linda con

Margarito González; Al Oriente mide 99 metros y linda con Evaristo de la Cruz; Al Poniente mide 99 metros y linda con Severiano Ventura.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes.—Lerma de Villada, Méx., a 10 de marzo 1983.—El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

1623.—22, 26 y 29 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

EXP. 50/10856/983, CONCEPCION INIESTA SEGURA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guerrero 510, Tenancingo, Méx., mide y linda: NORTE: 3.00 mts. con Margarita Ramos y 10.00 mts. con Clementina Mejía; SUR: 15.50 mts. con calle Guerrero; ORIENTE: 25.00 mts. con Ignacio Villalva y 10.00 mts. con Clementina Mejía; PONIENTE: 16.50 mts. con calle León Guzmán.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 18 de marzo de 1983. El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

1642.—24, 29 y 31 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

JUAN JENARO MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio que se ubica en Santiago Cuachochitlán, Municipio de Temascalcingo, Méx., medidas y colindancias: NORTE: 79.40 metros con camino vecinal; SUR: 77.00 metros con camino vecinal; y AL PONIENTE: 43.40 metros con Juana Méndez Martínez, contando con una superficie de 1,696.94 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley. El Oro de Hidalgo, Méx., marzo 9 de 1983. El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

1649.—24, 29 y 31 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

FRANCISCO MORA HUITRON, promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio que se ubica en San Nicolás El Oro, Municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., medidas y colindancias: NORTE: 40.00 metros con Carretera El Oro-Atlaconulco; SUR: 40.00 metros con Camino Real; ORIENTE: 5.00 metros con Aurora Morales de Moreno; PONIENTE: 5.00 metros con Saturnino Moreno, contando con una superficie de 200.00 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley. El Oro de Hidalgo, Méx., marzo 9 de 1983. El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

1650.—24, 29 y 31 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 84/83 PETRA CASTRO SORIANO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Amecameca, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias; NORTE: 240.00 mts. con Río Seco; SUR: 81.00 mts. con Pablo Soriano SUROESTE 210.00 mts. con Gregorio Carrillo; PRIMER ORIENTE 66.00 mts. con Río Seco, SEGUNDO ORIENTE 60.00 mts. con Pablo Soriano y con superficie de 11,515.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Méx., a 22 de febrero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1616.—22, 26 y 29 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

EXP. 127/83, DOMINGUEZ CASASOLA OCTAVIANO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Bartolo Cuautlalpan, de este Distrito, mide y linda: NORTE: en 35.70 mts. con Daniel Estrada; SUR: en 25.00 mts. con Callejón; ORIENTE: en 128.50 mts. con Marciano Domínguez; PONIENTE: en 127.00 mts. con Abraham García Chávez; superficie aprox: de 3,877.21 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Zumpango, Méx., a 18 de marzo de 1983. El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1652.—24, 29 y 31 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

EXP. 431/83, ARACELI GARCIA VDA. DE DOMINGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo de Morelos de éste Distrito de Zumpango, México, mide y linda: NORTE: en 123.90 mts. con Artemio Navarro Reguera; SUR: en 123.90 mts. con lote No. 73; ORIENTE: en 26.50 mts. con Honorio García; PONIENTE: en 26.50 mts. con Calle Pública; superficie aprox: 3,283.35 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Zumpango, Méx., a 18 de marzo de 1983. El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1653.—24, 29 y 31 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

EXP. 129/83, ONECIMO CARMEN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio del Refugio, perteneciente al Municipio de Tequixquiac, Distrito de Zumpango, México, mide y linda: NORTE: en 550.00 mts. linda con el señor Florencio Carmen Rodríguez; SUR: en 425.00 mts. linda con Ejido de Cuevas; ORIENTE: en 415.00 mts. linda con Camino Vecinal; PONIENTE: en 300.00 mts. linda con el señor Vicente García; superficie aprox: de 144,745.44 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Zumpango, Méx., a 18 de marzo de 1983. El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1654.—24, 29 y 31 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

EXP. 128/83, DOMINGUEZ CASASOLA OCTAVIANO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Bartolo Cuautlalpan de éste Distrito, mide y linda: NORTE: en 35.70 mts. con Jesús Romero Soto; SUR: en 52.00 mts. con Callejón; ORIENTE: en 129.50 mts. con Jesús Romero Soto y Gabriel Casasola; PONIENTE: en 128.50 mts. con Marciano Domínguez; superficie aprox: de 5,658.65 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Zumpango, Méx., a 18 de marzo de 1983. El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1655.—24, 29 y 31 Marzo

NOTARIA PUBLICA No. 32

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: 'LIC. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO.—NOTARIA PUBLICA No. 32 DE TLALNEPANTLA.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS'.

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que en escritura pública número 3,032, otorgada en el protocolo a mi cargo el 15 de marzo de 1983, los señores ERNESTINA MONTIEL ZARATE DE CONTRERAS Y ALFONSO CESAR CONTRERAS MONTIEL, comparecieron a efecto de aceptar, la primera, la Institución de UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA a bienes de la sucesión del señor JESUS CONTRERAS FUENTES, según testamento público abierto que me exhiben; aceptando asimismo, el segundo, el cargo de ALBACEA de dicha sucesión y manifestó que procedería a formular el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión. Naucalpan de J. Méx., a 18 de marzo de 1983. Lic. Rebeca E. Godínez y Bravo. Notaría Pública Núm. 32 de Tlalnepantla.—Rúbrica.

NOTA: Deberá ser publicado por 2 veces cada 7 días.

1593.—22 y 29 Marzo

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes, para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:	PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES.
Por un año \$ 2,000.00	Línea por una sola publicación \$ 10.00
	Línea por dos publicaciones 20.00
Por seis meses 1,000.00	Línea por tres publicaciones 30.00
	Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$ 1,000.00 la página
	Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página.
	Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página \$ 500.00 media plana y \$250.00 el cuarto de página.
EJEMPLARES:	
Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas \$ 1.00 c/u	
Sección atrasada al doble.	
PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:	
De tipo Popular	\$ 800.00 por plana o fracción
De tipo Industrial	\$ 1,000.00 por plana o fracción
DE tipo Residencial Campestre	\$ 1,500.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género	\$ 2,000.00 por plana o fracción

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.